**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Sabanalarga,NOVIEMBRE - 2021

Señor (a)
**GIOVANNY WALTER IBAÑEZ PRADA**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1310933
**Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial SENA**
**Regional Atlántico Instructor (a)**
Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes NOVIEMBRE del año 2021
**Referencia:** No (CO1.PCCNTR.1310933) 2021

**JAIME JOSE FONTALVO FONTALVO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.047.340.439** de SANTO TOMAS ,ATLANTICO, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Titulada), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios **No** CO1.PCCNTR.2167065 del 25 de Enero año (2021) , a continuación presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el (01) y el (30) del (NOVIEMBRE) del año 2021.

**Valor y forma de Pago**: valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (33.280.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago inicial de CIENTO SEIS MIL SEICIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($106.667), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) cada uno y c) Un pago final por UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL TECIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.173.333) en el mes de Diciembre.

**Plazo:** Hasta el 17 de diciembre de 2021.

| **OBJETO:** |
| --- |
| Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en el área de Actividad Fisica, Recreación y Deporte; que programe el centro para el desarrollo Agroecológico y Agroindustrial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad |

programas Titulados y Complementarios

## CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES:

| No | OBLIGACIONES | ACCIONES REALIZADAS | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| 1 | Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias, | Todos los documentos requeridos para pago de cuenta entregados. | |
| 2 | Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) | *. Desarrollar los diferentes temas con profesionalismo.<br>* Hacer uso de los medios tecnológicos (TIC) en las aulas de clase<br>*Entregar a los aprendices las guías de aprendizajes.<br>* Hacer que el aprendiz sea el protagonista de la charla.<br>*Motivación permanente a los aprendices.<br>*Buena presentación personal. | *Planilla de asistencia del instructor a las instituciones.<br>*Guías de aprendizajes e instrumentos de control de las actividades académicas desarrolladas. |
| 3 | Participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato. | | |
| 4 | Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; | | |
| 5 | Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; | | |
| 6 | Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la | Claves utilizadas en debida forma.<br>Se guarda confidencialidad y se respeta derechos de autor. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | seguridad y reserva de la información conocida por estos u | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | otros medios durante la ejecución; | | |
| **7** | Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; | | |
| **8** | Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; | | |
| **9** | Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; | | |
| **10** | Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); | | |
| **11** | Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; | | |
| **12** | Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; | Actualizados | |
| **13** | Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; | Actualizados. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **14** | No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social | Realizados | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; | | |
| **15** | En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; | N/A | |
| **16** | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; | N/A | |
| **17** | Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; | N/A | |
| **18** | En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. | Totalmente | |
| **19** | Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Guardar confidencialidad. | |

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*), fotocopia de la planilla (2) copias- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL**, 9426190116** (2) copias, expedido por Aporte social correspondiente al mes de OCTUBRE del año 2021.

Evidencias en ( )

folios Cordialmente,

**JAIME JOSE FONTALVO FONTALVO**
**Contratista**
CC. **Nº 1.047.340.439** de SANTO TOMAS ,ATLANTICO

Recibí a satisfacción:

**GIOVANNY WALTER IBAÑEZ PRADA**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1310933